

# INFORME DEL CIERRE DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## I. CREACIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL

En fecha 13 de agosto de 2021, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó en sesión ordinaria por unanimidad de votos, mediante acuerdo 470/08/2021, la creación de la “**COMISIÓN TEMPORAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**”, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, 40, 44, fracción III, inciso e), y 60 de la Ley Electoral, así como 8 del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la cual quedo integrada de la siguiente manera:

- **Consejera Electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada**
- **Consejera Electoral Lic. Graciela Días Vázquez**
- **Consejero Electoral Dr. Adán Nieto Flores**
- **Secretaria Técnica Propietaria** – La persona titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del CEEPAC
- **Secretaria Técnico Suplente** – La persona titular de la Jefatura de Normatividad y Consultas del CEEPAC

## II. OBJETIVOS DE LA COMISIÓN

De conformidad con el resolutivo **SEGUNDO** del acuerdo de creación de la Comisión Temporal aprobado en fecha 13 de agosto de 2021, quedó establecido que el objetivo general y los específicos serían los que a continuación se señalan:

(...)

**SEGUNDO.** *Se crea la Comisión Temporal tendrá como objetivo general la actualización de la normativa interna del Consejo; y como objetivos específicos:*

- 1. Analizar el impacto normativo de las reformas a diversas leyes que regulan la materia electoral y el funcionamiento del Organismo Electoral y proponer al Pleno del Consejo las reformas necesarias para actualizar y armonizar la normativa interna, así como, en su caso, los proyectos para emitir aquella que resulte necesaria.*
- 2. Realizar un análisis de los proyectos de emisión o propuestas de adecuación a la normativa interna, que le sean remitidas por las Comisiones competentes del Pleno del Consejo, así como por las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos.*

(...)

**SEXTO.** *La Comisión Temporal, deberá rendir un informe al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el cual señale las actividades realizadas y el cumplimiento al objeto para la que fue creada, una vez que dé cumplimiento al objeto para el que fue creada.*

(...)

### **III. INSTALACIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA COMISIÓN TEMPORAL**

En sesión extraordinaria de fecha 23 de agosto de 2021, la Comisión Temporal para la Actualización a la Normativa Interna del CEEPAC, aprobó por unanimidad de votos y mediante el acuerdo **CT-NORMATIVA/02/09/2021** que la **Consejera Electoral Lic. Graciela Díaz Vázquez** ejerciera como **Comisionada Presidenta** de la citada Comisión Temporal, para el período comprendido de septiembre 2021 a septiembre de 2022.

En sesión de fecha 30 de septiembre de 2021, la Comisión Temporal para la Actualización a la Normativa Interna del Consejo, aprobó por unanimidad de votos la “**Metodología para la construcción del Plan de Trabajo 2021-2022**” de la referida Comisión Temporal.

En sesión de fecha 27 de octubre de 2023 la Comisión Temporal para la Actualización a la Normativa Interna del Consejo, aprobó por unanimidad de votos a través del acuerdo **CT-NORMATIVA/07/10/2021** el *Plan de Trabajo 2021-2022 de la Comisión Temporal para la actualización de la de la Normatividad Interna del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.*

#### **IV. DE LA CREACIÓN DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA PARA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA DEL CEEPAC**

1. El 4 de noviembre de 2021, fue solicitado por parte de la presidencia de esta comisión a la Dirección de Sistemas la elaboración de una herramienta digital para que las áreas del CEEPAC pudieran informar las necesidades de modificación normativa que requirieran para su funcionamiento.
2. El 22 de noviembre de 2021 se realizó la presentación de la herramienta digital para el diagnóstico de necesidades de actualización en la normativa del CEEPAC a esta comisión, registrando las observaciones para sus respectivas adiciones y mejoras.
3. El 9 de diciembre de 2021, la Dirección de Sistemas del CEEPAC realizó la entrega de la herramienta digital con las adecuaciones solicitadas a esta comisión.

4. El 13 de diciembre de 2021, se realizó por parte de esta comisión la presentación de la herramienta digital para el diagnóstico de necesidades de actualización en la normatividad del CEEPAC a las consejerías electorales y áreas del consejo.
5. Con fecha 14 de diciembre de 2021, se giró oficio a las áreas del consejo mediante el cual se puso a su disposición la herramienta digital para el diagnóstico de necesidades de actualización en la normativa del CEEPAC, para efecto de que registraran todas las necesidades que requirieran para posteriormente ser analizadas por esta comisión.

**V. DE LA CREACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA DEL CEEPAC, FORMATOS Y GUÍA CON REGLAS BÁSICAS PARA ELABORACIÓN Y REDACCIÓN**

1. El 27 de junio de 2022 en sesión ordinaria de la Comisión fueron presentados los formatos, estructura y desarrollo del *Procedimiento de la Gestión de la Normativa Interna del CEEPAC*.
2. El 24 de agosto de 2022 en sesión ordinaria fue presentada la *Guía y Reglas Básicas para la Elaboración de la Normativa Interna del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana*.

**VI. SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN**

La comisión celebró un total de **30 sesiones ordinarias** y **1 extraordinaria** desde su creación, las cuales se señalan a continuación:

No. de sesión	Fecha de celebración
<b>Extraordinaria</b>	23 de agosto de 2021
<b>1ª ordinaria</b>	13 de septiembre de 2021
<b>2ª ordinaria</b>	27 de octubre de 2021
<b>3ª ordinaria</b>	22 de noviembre de 2021
<b>4ª ordinaria</b>	20 de diciembre de 2021
<b>5ª ordinaria</b>	27 de enero de 2022
<b>6ª ordinaria</b>	25 de febrero de 2022
<b>7ª ordinaria</b>	28 de marzo de 2022
<b>8ª ordinaria</b>	26 de abril de 2022
<b>9ª ordinaria</b>	25 de mayo de 2022
<b>10ª ordinaria</b>	27 de junio de 2022
<b>11ª ordinaria</b>	19 de julio de 2022
<b>12ª ordinaria</b>	24 de agosto de 2022
<b>13ª ordinaria</b>	20 de septiembre de 2022
<b>14ª ordinaria</b>	25 de octubre de 2022
<b>15ª ordinaria</b>	17 de noviembre de 2022
<b>16ª ordinaria</b>	12 de diciembre 2022
<b>17ª ordinaria</b>	30 de enero de 2023
<b>18ª ordinaria</b>	21 de febrero de 2023
<b>19ª ordinaria</b>	24 de marzo de 2023
<b>20ª ordinaria</b>	24 de abril de 2023
<b>21ª ordinaria</b>	31 de mayo de 2023
<b>22ª ordinaria</b>	30 de junio de 2023
<b>23ª ordinaria</b>	27 de julio de 2023
<b>24ª ordinaria</b>	28 de agosto de 2023
<b>25ª ordinaria</b>	22 de septiembre de 2023
<b>26ª ordinaria</b>	04 de octubre de 2023
<b>27ª ordinaria</b>	10 de noviembre de 2023

<b>28ª ordinaria</b>	07 de diciembre de 2023
<b>29ª ordinaria</b>	19 de enero de 2024
<b>30ª ordinaria</b>	23 de febrero de 2024

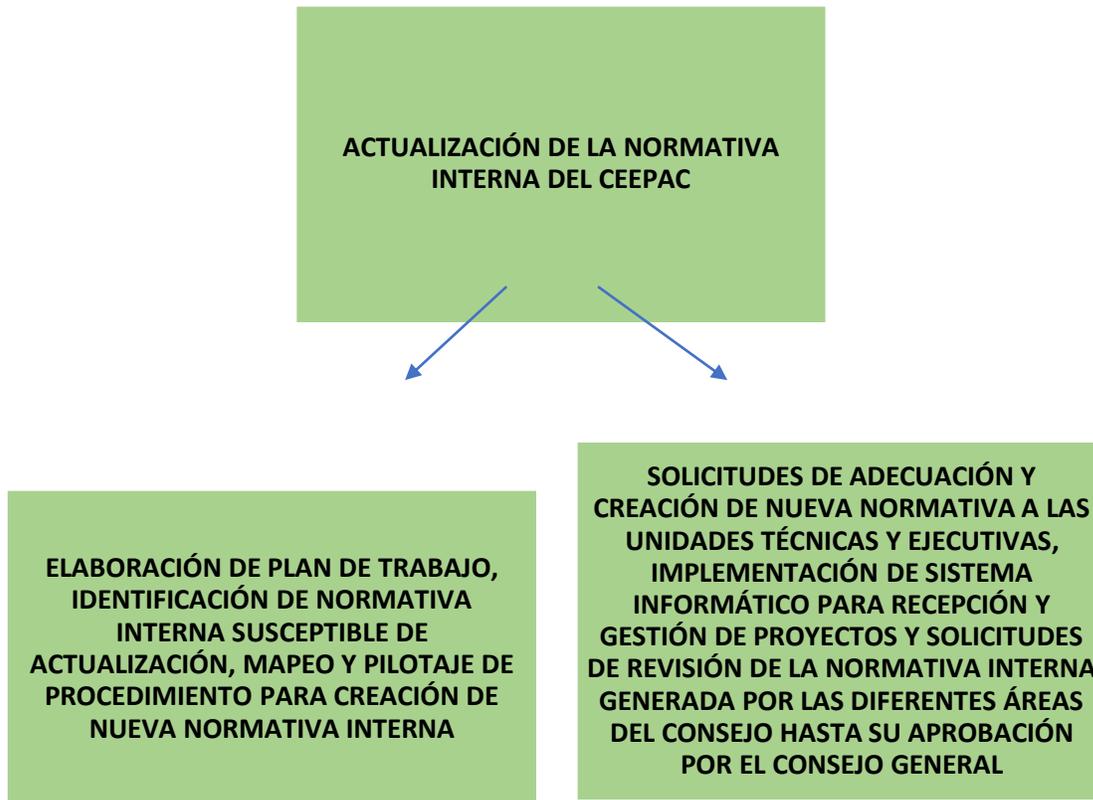
## **VII. DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA COMISIÓN**

En cumplimiento de los objetivos de la comisión fueron desarrolladas y ejecutadas diferentes tareas y acciones, así como entregables que han sido registrados en las actas de las sesiones correspondientes.

Derivado de esas tareas y acciones, referidas en los numerales III, IV, V y VI, se da por atendido el objetivo general consistente en la actualización de la normativa interna del Consejo y los objetivos específicos consistentes en el análisis e impacto normativo de las reformas a diversas leyes que regulan la materia electoral y el funcionamiento del organismo, para con ello proponer al Consejo General las modificaciones necesarias para actualizar y armonizar la normativa interna y, en su caso, realizar el análisis de los proyectos de emisión o propuestas de adecuación remitidas por las Comisiones y las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del Consejo, llevando a cabo su cumplimiento a través de la creación de la herramienta informática descrita, misma que fue implementada por las diferentes áreas del Organismo y vigilada por las Consejerías integrantes de esta Comisión, así como por conducto de las secretarías técnicas propietaria y suplente.

Además de lo ya señalado, fue aprobado y puesto en marcha el Procedimiento para Elaboración y Actualización de la Normativa Interna del Consejo por medio de un formato descriptivo de reglamentación a modificar, una guía con reglas básicas para su redacción y las políticas de publicación de instrumentos, procedimiento que fue acompañado por las consejerías integrantes de la Comisión y operado por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a través de la Jefatura de Normatividad y

Consultas en coordinación con las áreas del organismo, cuya síntesis se puede observar a continuación:



## VIII. ENTREGABLES Y/O INSTRUMENTOS CREADOS POR LA COMISIÓN

- a) **HERRAMIENTA DIGITAL:** Instrumento diseñado para la permanente recepción y seguimiento de proyectos y solicitudes de elaboración y actualización de normativa interna que soliciten las diferentes áreas del organismo electoral.

- b) **PROCEDIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA DEL CEEPAC:** Conjunto de pasos y acciones para procurar que en la creación de normativa interna se atiendan criterios de contenido y estructura que aseguren su legalidad, corrección técnica y pertinencia.
- c) **FORMATOS DEL PROCEDIMIENTO:** Documentos que forman parte del procedimiento de la gestión de la normativa y permiten documentar las diferentes etapas, así como la intervención con el solicitante en el avance del proyecto.
- d) **GUÍA Y REGLAS BÁSICAS PARA ELABORACIÓN DE NORMATIVA INTERNA:** Instrumento que tiene por objetivo concentrar, de manera ágil y práctica, las reglas mínimas de técnica legislativa que serán de observancia indispensable en la redacción de nuevos reglamentos o lineamientos, así como para orientar los trabajos de revisión y actualización en cuanto a aspectos de forma de los existentes.
- e) **POLÍTICAS DE PÚBLICACIÓN DE NORMATIVA INTERNA ANTE EL CONSEJO GENERAL:** Conjunto de disposiciones que permiten tener estandarizados los documentos normativos aprobados por el Consejo General en cuanto a condiciones generales de publicación.
- f) **INSTRUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS:** Conjunto de documentos reglamentarios que, hasta la fecha del presente informe, la Comisión, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y la Jefatura de Normatividad y Consultas recibieron para actualización a petición de las áreas solicitantes, los cuales se enlistan a continuación:
  - 1. Reglamento para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

2. Reglamento para la integración de Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
3. Lineamientos para regular el proceso de producción editorial y la integración del Comité Editorial del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.
4. Reglamento de la Oficialía Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.
5. Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales.
6. Reglamento para el Desahogo de los Procedimientos Administrativos respecto de las Quejas que se presenten en Materia de Financiamiento de las Agrupaciones Políticas Estatales.
7. Reglamento para la Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales, las Organizaciones de Ciudadanos interesados en constituirse como un Partido Político Local y, las Organizaciones de Observadores Electorales en Elecciones Locales.
8. Reglamento para la Disolución y Liquidación de los Partidos Políticos Locales, Agrupaciones Políticas Estatales y Asociaciones Civiles constituidas para las Candidaturas Independientes registradas en San Luis Potosí.
9. Reglamento para la Organización, Promoción y Difusión de Debates Públicos entre Candidaturas a puestos de Elección Popular en el Estado de San Luis Potosí.

En concordancia con lo expuesto, la Comisión Temporal para la Actualización de la Normativa Interna del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana presenta el informe de conclusión de actividades, ya que se cumplieron los objetivos para la cual fue creada, dejando el uso de la herramienta digital, de los procedimientos y de los insumos bajo la operación de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a través de la Jefatura de Normatividad Interna y Consultas, para que en lo sucesivo las áreas del Consejo continúen con la implementación de estos

y se tenga el seguimiento idóneo en la creación, modificación y actualización de la normativa interna que sea aprobada por el Consejo General.

**Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez**  
**Secretario Ejecutivo**